



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDÍA**

N° 0195-2017-A/MPP

San Miguel de Piura, 1 de marzo de 2017.

Visto, el Memorando N° 059-2017-A/MPP de fecha 1 de marzo de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 0155-2017-A/MPP de fecha 14 de febrero de 2017, se designa al Comandante PNP (r) Ricardo Félix Martínez Córdor, en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Piura;



Que, mediante el Memorando del Visto, este despacho dispone dejar sin efecto la designación del Comandante PNP (r) Ricardo Félix Martínez Córdor, en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal y se designe en dicho cargo al Crnl. PNP (r) Ildefonso Raúl Moncada Baglietto;

Que, en mérito a lo expuesto de conformidad con el Proveído de este despacho de fecha 3 de febrero de 2017 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida la designación del Comandante PNP (r) Ricardo Félix Martínez Córdor, en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, de la Municipalidad Provincial de Piura.



ARTÍCULO SEGUNDO: Designar, a partir del 1 de marzo de 2017, al Crnl. PNP (r) Ildefonso Raúl Moncada Baglietto, en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO TERCERO: El Comandante PNP (r) Ricardo Félix Martínez Córdor, deberá hacer entrega del cargo, debidamente documentado y bajo responsabilidad, en el término máximo de tres (03) días hábiles, contados desde la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Dese cuenta Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, Oficina de Personal, e interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

/isb.


Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martínez
ALCALDE